



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
Procedimiento de Adjudicación Directa
No. SA-019GYR010-T287-2012
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 23 de Octubre de 2012, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento ubicada en Carretera Durango a México, Km. 5 Durango, Dgo., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Resultado de la Adjudicación Directa indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en los numerales 2 y 7 de las condiciones generales de contratación. El acto fue presidido por el Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C. Eduardo Rodríguez Salazar, servidor público designado por la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 28 fracción II, 41 fracción VII y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y a lo establecido en las condiciones generales de contratación que regulan el proceso, se efectuó previo a este acto la invitación a la proveeduría el día 26 de Septiembre de 2012 a través de la página electrónica del sistema CompraNet versión 5.0.

Se hace la observación que no se recibieron proposiciones en forma presencial en el acto, conforme a lo establecido en la Convocatoria

Así mismo se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica CompraNet, reportando el sistema que se recibieron propuestas por este medio de acuerdo a lo siguiente:

No.	Licitantes que presentaron propuestas por sistema Compranet 5.0
1	Miguel Angel Villanueva Ponce
2	Servicios Médicos y Técnicos, S.A. de C.V.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 25 de la Ley, Fracc.III y 47 párrafo 9 de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

Partidas Propuestas

MIGUEL ANGEL VILLANUEVA PONCE

Referencia	Descripción del Producto	Unidad de	Cantidad	Marca	Precio Un	Precio Total
379.304.1736.00.01	ELECTRODOS REUSABLES COPA DE PLATA, 10	Paquete	2	Condufac	2,020.00	4,040.00

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV

Referencia	Descripción del Producto	Unidad de	Cantidad	Marca	Precio Un	Precio Total
379.040.0018.00.01	ARNES GRANDE PARA MASCARILLA NUM CAT PI	Pieza	24	Plarre	280.00	6,720.00
379.103.0129.00.01	BOQUILLA PARA CAPSULA TITROMP, NUMERO C	Pieza	100	Kerma	37.00	3,700.00
379.107.0729.00.01	BRAZALETE PSNI.14-19 CM NO DESECHABLE, P	Pieza	15	Finesa	160.00	2,400.00
379.156.0612.00.01	CABLE DE PACIENTE NUMERO CATALOGO PROV	Pieza	3	Bitcher	1,300.00	3,900.00
379.304.0332.00.01	ELECTRODO MODELO MAI 18	Pieza	8	Nicollet	4,200.00	33,600.00
379.304.0514.00.01	ELECTRODO NUMERO CATALOGO PROVEEDOR	Pieza	4	Bovie	450.00	1,800.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
Procedimiento de Adjudicación Directa
No. SA-019GYR010-T287-2012
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.304.1736.00.01	ELECTRODOS REUSABLES COPA DE PLATA. 10	Paquete	2	Nicollet	4,800.00	9,600.00
379.367.0062.00.01	FOCO PARA OFTALMOSCOPIO NUMERO CATALOGO	Pieza	61	American Optreichert	380.00	23,180.00
379.367.0195.00.01	FOCO DE REEMPLAZO DE 12V-100V HALOGENO	Pieza	10	Car zeiss	390.00	3,900.00
379.383.0047.00.01	FUELLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NIJ/15	Pieza	1	Draguer Medical	7,200.00	7,200.00
379.424.0014.00.01	HUMIDIFICADOR ADULTO/INFANTIL VH820. PRES	Pieza	6	Bear	11,050.00	66,300.00
379.424.0030.00.01	HUMIDIFICADOR INFANTIL LS 420/460. PRESENT	Pieza	2	Bear	11,050.00	22,100.00
379.424.0048.00.01	HUMIDIFICADOR INFANTIL LS 420/460. PRESENT	Pieza	2	Bear	11,050.00	22,100.00
379.424.0162.00.01	KIT DE HUMIDIFICADOR INFANTIL/ADULTO VH1320	Juego	2	Bear	11,050.00	22,100.00
379.621.0023.00.01	MICROFILTRO. NUMERO CATALOGO/PROVEEDOR	Pieza	290	isolette	88.00	25,520.00
379.681.1416.00.01	PAPEL TERMICO PARA IMPRESION PRESENTAC	Rollo	40	Burdick	135.00	5,400.00
379.808.1141.00.01	KIT PARA SENSOR DE FLUJO CON DIAFRAGMA.	Juego	4	Bear	10,620.00	42,480.00
379.808.1547.00.01	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL AMARILLO.	Paquete	2	Draguer Medical	1,800.00	3,600.00

En cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1 de la convocatoria de la revisión documental practicada a las proposiciones técnicas presentadas por los participantes, se emitió el resultado técnico emitido por el Sr. Salvador Serrano Rodríguez, representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se mencionan las empresas participantes cuyas proposiciones técnicas y económicas fueron aceptadas y/o rechazadas, claves y precios de asignación, así como el fundamento legal aplicable, el cual se hace constar enseguida:

Las propuestas técnicas presentadas por los participantes cuentan con Resultado Técnico Satisfactorio, siendo aprobadas con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a los criterios establecidos en el punto 7.1 de la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 134 Constitucional y en el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los puntos 7, 7.2 y 7.3 de la convocatoria, se mencionan las empresas participantes cuyas proposiciones económicas fueron aceptadas y/o rechazadas, claves y precios de asignación, dictaminando lo siguiente:

PROPOSICIONES ASIGNADAS

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV

Referencia	Descripción del Producto	Unidad de	Cantidad	Marca	Precio Uni	Precio Total
379.424.0014.00.01	HUMIDIFICADOR ADULTO/INFANTIL VH820. PRES	Pieza	6	Bear	11,050.00	66,300.00
379.424.0030.00.01	HUMIDIFICADOR INFANTIL LS 420/460. PRESENT	Pieza	2	Bear	11,050.00	22,100.00
379.424.0048.00.01	HUMIDIFICADOR INFANTIL LS 420/460. PRESENT	Pieza	2	Bear	11,050.00	22,100.00
379.808.1547.00.01	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL AMARILLO.	Paquete	2	Draguer Medical	1,800.00	3,600.00

PROPOSICIONES ECONÓMICAS DESECHADAS Y SUS MOTIVOS:

Miguel Angel Villanueva Ponce



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO

Procedimiento de Adjudicación Directa

N.º SA-019GYR016-T187-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

Referencia	Descripción del Producto	Precio Unitario	MOTIVO Y FUNDAMENTO LEGAL
379.304.1736.00.01	ELECTRODOS REUSABLES 10MM DE PLATA 10MM DE DIAMETRO, 1.5MM X 1.1E PRESENTACIÓN: PAQUETE CON 12 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 000012 0027 RA N USO EN EL EQUIPO. CLAVE: 11333.0317 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES MARCA NICOLET MODELO 0317001 E	2.020.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV

Referencia	Descripción del Producto	Precio Unitario	MOTIVO Y FUNDAMENTO LEGAL
------------	--------------------------	-----------------	---------------------------



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO

Procedimiento de Adjudicación Directa

Nº. SA-019GFR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.040.0018.00.01	ARNES GRANDE PARA MASCARILLA NUM CAT PROVEEDOR = 161300.MARCA= DRAGER/PLARRE MODELO=OMITIDO REFACCI ON PARA EQUIPO= ANESTESIAS	280.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	---	--------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO

Procedimiento de Adjudicación Directa

Nº. SA-019GYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.103.0129.00.01	BOQUILLA PARA CAPSULA WITROMP, NUMERO CATALOGO PRO VEEDOR= 2400-1 MARCA= KERMA REFACCION PARA EQUIPO= ESTETOSCOPIO	37.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	--	-------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
Procedimiento de Adjudicación Directa
No. SA-019GYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.107.0729.00.01	BRAZALETE PSNI.14-19 CM. NO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:6105. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS V ITALES.MARCA: FINESA. MODELO: ADVISOR.	150.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	---	--------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
Procedimiento de Adjudicación Directa
No. SA-019GYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.156.0612.00.01	CABLE DE PACIENTE NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 844 MARCA= BIRCHER REFACCION PARA EQUIPO- ELECTROCARDIO GRAFO MODELO= 339	1,300.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	---	----------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO

Procedimiento de Adjudicación Directa

No. SA-019GYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.304.0332.00.01	ELECTRODO MODELO MALIS	4,200.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	------------------------	----------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
Procedimiento de Adjudicación Directa
No. SA-019GYR010-T287-2012
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.304.0514.00.01	ELECTRODO NUMERO CATÁLOGO PROVEEDOR= 15L0338 MARCA = BOVIE REFACCION PARA EQUIPO=CUCHILLO ELECTRICO	450.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	--	--------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
Procedimiento de Adjudicación Directa
No. SA-019CYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.304.1736.00.01	ELECTRODOS REUSABLES COPA DE PLATA, 10 MM DE DIAMETRO, 1.5 M CABLE.PRESENTACION: PAQUETE CON 12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 019-418100. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 333 0317 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. MARCA:NICOLET. MODELO VIKINGSGUE	4,800.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	--	----------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
Procedimiento de Adjudicación Directa
No. SA-019GTR010-T187-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.367.0062.00.01	FOCO PARA OFTALMOSCOPIO NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 11083MARCA= AMERICAN OPT-REICHERTI MODELO= OMITIDO REFACCIONES-PARA EQUIPO VARIOS.	380.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	---	--------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
Procedimiento de Adjudicación Directa
No. SA-019GYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.367.0195.00.01	FOCO DE REEMPLAZO DE 12V-100V HAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 300079-9040. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 6 26 0115 MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO AVANZADO. MARCA: CARL ZEISS. MODELO: VISU-200.	390.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	--	--------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO

Procedimiento de Adjudicación Directa

Nº. SA-019GYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.383.0047.00.01	FUELLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATA LOGO: 1100930-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531 653 0306 UNIDAD DE ANESTESIA. MARCA: DRAGER ME DICAL. MODELO: SERIE 12502	7,200.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	---	----------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO

Procedimiento de Adjudicación Directa

Nº. SA-019GYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.424.0162.00.01	KIT DE HUMIDIFICADOR INFANTIL/ADULTO VH820. PRESENCIA: JUEGO. NUMERO DECATALOGO: 50000-00620. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 911. TIPO: VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: BEAR M.S. MODELO: BEAR CUB BP 2001.	11,050.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	--	-----------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO

Procedimiento de Adjudicación Directa

No. SA-H19GYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.621.0023.00.01	MICROFILTRO. NUMERO CATALOGOPROVEEDOR 26-313-00. MARCA ISOLETTE. MODELO C-86. REPARACION PARA EQUIPO : INCUBADORA	86.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	---	-------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO

Procedimiento de Adjudicación Directa

Nº. SA-019GYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.681.1416.00.01	PAPEL TERMICO PARA IMPRESION PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: 007958.PARA USO EN EL EQUI PO: CLAVE 531 329 0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BURDICK. MOD ELO: EK10.	135.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	--	--------	---



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Delegación Estatal en Durango
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
 Procedimiento de Adjudicación Directa
 No. SA-019GYR010-T187-2012
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.808.1141.00.01	KIT PARA SENSOR DE FLUJO CON DIAFRAGMA. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: P/N 50000-03611. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 831 941112 VENTILADOR CP. DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. MARCA: BEAR MEDICAL.	10.620.00	<p>De conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación"; Y a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley, que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas"; Y a lo establecido en el numeral 7.3 párrafo cuarto de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice:</p> <p>"Asimismo y de considerarlo necesario la convocante comparará los precios ofertados por el participante, con los antecedentes de compra del mismo Instituto, para determinar si los precios son aceptables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público." Se desecha la propuesta presentada por el licitante en virtud de que sobrepasa en más del 20% sobre los precios autorizados por el propio Instituto</p>
--------------------	---	-----------	---

PARTIDAS DESECHADAS Y SUS MOTIVOS:

clave	Descripción	unidad	Cant	Motivo
379.040.0018.00.01	ARNES GRANDE PARA MASQUILLA NUM CAT PROVEEDOR	Pieza	24	Precio no aceptable
379.103.0129.00.01	BOQUILLA PARA CAPSULA DIFUMPER NUMERO CATALOGO	Pieza	100	Precio no aceptable
379.107.0729.00.01	BRAZALETE PSNI.14-19 CM. NO DESECHABLE. PRESENTACION	Pieza	15	Precio no aceptable
379.156.0612.00.01	CABLE DE PACIENTE NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 8	Pieza	3	Precio no aceptable
379.172.0018.00.01	CANASTILLA PARA ESTIBAR VACUNAS DENTRO DEL REFRIGERADOR	Bolsa	83	Sin proveedor
379.199.0652.00.01	CINTA DE FIJACION DE MASCARILLA DESECHABLE (CAUCHO)	Pieza	2	Sin proveedor



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
Procedimiento de Adjudicación Directa
No SA-019CYR010-T287-2012

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

379.304.0332.00.01	ELECTRODO MODELO MALIS	Pieza	8	Precio no aceptable
379.304.0514.00.01	ELECTRODO NUMERO CATALOGO PROVEEDOR 111833E	Pieza	4	Precio no aceptable
379.304.1736.00.01	ELECTRODOS REUSABLES COPA DE PLATA 10 UM DE DIA	Paquete	2	Precio no aceptable
379.304.1751.00.01	ELECTRODOS PARA MARCAPASO. PRESENTACION: JUEGO	Juego	15	Sin proveedor
379.360.0432.00.01	FILTRO DE POLVOS PARA MONITOR LIGHT. PARA SU USO	Pieza	17	Sin proveedor
379.367.0062.00.01	FOCO PARA OFTALMOSCOPIO NUMERO CATALOGO PROV	Pieza	61	Precio no aceptable
379.367.0195.00.01	FOCO DE REEMPLAZO DE 12 VOLT Y HAL. PRESENTACION:	Pieza	10	Precio no aceptable
379.383.0047.00.01	FUELLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CAT	Pieza	1	Precio no aceptable
379.424.0162.00.01	KIT DE HUMIFICADOR INFANTIL/ADULTO VH820. PRESEN	Juego	2	Precio no aceptable
379.449.0254.00.01	LAMPARA PARA LUZ DE TRABAJO. PRESENTACION: PIEZA	Pieza	4	Sin proveedor
379.621.0023.00.01	MICROFILTRO. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR 26-313-00	Pieza	290	Precio no aceptable
379.681.1416.00.01	PAPEL TERMICO PARA IMPRESION. PRESENTACION: ROLLO	Rollo	40	Precio no aceptable
379.682.0011.00.01	PARCHES PARA FIJAR SLIDES. PRESENTACION: PIEZA. N	Pieza	100	Sin proveedor
379.694.0017.00.01	PIEDRAS PARA ENCENDIDO DE FUEGO PARA USO EN LABOR	Pieza	2	Sin proveedor
379.753.0031.00.01	RECIPIENTE DE VACIO NUMERO CATALOGO PROVEEDOR	Pieza	40	Sin proveedor
379.753.0056.00.01	RECIPIENTE DE ACEITE PARA MOTOR NUMERO CATALOGO P	Pieza	6	Sin proveedor
379.808.1141.00.01	KIT PARA SENSOR DE FLUJO CON MEMBRANA. PRESENTA	Juego	4	Precio no aceptable
379.993.0015.00.01	TUBO DE SILICONA PARA AIR FLOW (LUNG AIR BAR) DE 0.03	Pieza	10	Sin proveedor

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al resultado emitido por la convocante y contenido en esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que la presente adjudicación directa se declara sin asignación en virtud de que las propuestas presentadas por los participantes no reúnen los requisitos solicitados ó los precios ofertados no son solventes al no garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta, en el tablero de avisos de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Estatal en Durango, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la página electrónica del Comprasnet.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 Horas del día 23 de Octubre de 2012.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Estatal en Durango
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE RESULTADO
Procedimiento de adjudicación Directa
P13 SA-01907 R010-7187-2012
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

Esta Acta consta de 19 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Area	firma
C. Eduardo Rodriguez Salazar	Oficina de Adquisiciones	
Ing. Alfredo Kondo Muñoz	Líder de proyecto	

-----FIN DEL ACTA-----